



Ventajas comerciales

Sebastián Vila-plana GROSSO

D./D^a en su condición de Director de la empresa
VG Mobility Trade S.L. con CIF B72209943
dirección Ctra de las Salinas nº 58 1130, teléfono/s 956 110739
..... y correo electrónico info@legendebikes.com, establece el
siguiente acuerdo de ventajas comerciales cuyo objeto es ofrecer un trato comercial preferente a los
miembros de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE en los términos que se detallan a continuación.

DETALLE DE LA VENTAJA COMERCIAL

El trato comercial preferente que [...nombre de la empresa...] ofrece a los miembros de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE, se concreta en:

- [...ventaja comercial...] un descuento del 5% sobre el precio online
- [...ventaja comercial...]
- [...ventaja comercial...]

DIRIGIDO

Las ventajas comerciales anteriormente detalladas se aplicarán a los siguientes colectivos de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE (márquese el colectivo universitario sobre el que se aplicará la oferta).

- Personal
- Estudiantes

Asimismo, para poder beneficiarse de esta oferta el personal universitario deberá identificarse como miembro de LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

DURACIÓN

Las ventajas comerciales contempladas en este acuerdo estarán vigentes hasta [...Indíquese fecha de finalización de la ventaja comercial ofertada...].

Indefinido





CONDICIONES ADICIONALES DE LA VENTAJA COMERCIAL

Detalle, en su caso, otros aspectos relevantes para la aplicación de la ventaja comercial.

5 - 11 - 2012

Alicante, a [...dd...] de [...mm...] de [...aaaa...]

D./Da. Sebastián Vilaplana Giosso
Cargo / Empresa
Directa

Como contraprestación al trato preferente recibido, la Universidad de Alicante informará a todo su colectivo, a través de su página de ventajas comerciales, sobre las condiciones del presente acuerdo.

